

Evalúa el ITEI a los Organismos Públicos Desconcentrados del Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia

Este martes 28 de junio del año en curso el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco (ITEI) presentó los resultados de la ***Evaluación del cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia a los Organismos Públicos Desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco***, en la cual obtuvo una **calificación global de 72 sobre 100**.

Los Organismos Públicos Desconcentrados evaluados fueron: Centro Estatal de Estudios Municipales (CEEM), Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), Consejo Estatal de Población (COEPO), Consejo Estatal para la Cultura y las Artes (CECA), Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco (CEPAJ), Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco (COESIDA), Consejo para la Atención de las Víctimas del Transporte Público, Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, Instituto de Acuicultura y Pesca del Estado de Jalisco, Sistema Jalisciense de Radio y Televisión (SJRTV), y Trompo Mágico, Museo Interactivo.

Al dar la bienvenida, el Presidente del Consejo del ITEI, Mtro. Jorge Gutiérrez Reynaga, explicó que la evaluación a los Organismos Desconcentrados representan un área de oportunidad para los sujetos obligados, a quienes les serán entregadas una serie de recomendaciones y se ofrecerá la asesoría necesaria para mejorar en la materia.

En representación del Gobernador del Estado de Jalisco, el Dr. José Antonio Muñoz Serrano, Coordinador de Gabinete y Proyectos Especiales de la administración estatal, resaltó que como parte de una dinámica de mejora permanente en el gobierno estatal, las observaciones realizadas por el ITEI son bienvenidas y se trabajará de manera conjunta para garantizarle al ciudadano el acceso a la información pública.

Estuvieron presentes los Consejeros Titulares del ITEI, Dr. José Guillermo García Murillo y el Dr. Guillermo Muñoz Franco.

La metodología de evaluación aplicada a los organismos públicos, contempla dos aspectos:

- La publicación de información fundamental (a través de las páginas de Internet o visitas físicas a las instalaciones del sujeto obligado).
- La revisión del procedimiento de atención a solicitudes de información (a través de una solicitud de información realizada por personal del ITEI mediante un ejercicio de usuario simulado).

La evaluación se llevó a cabo en cumplimiento a la atribución que le confiere la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco al ITEI de evaluar y publicar por medios de amplia difusión el desempeño de los sujetos obligados en materia de transparencia, y el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

ANTECEDENTES

En agosto de 2008, los Organismos Públicos Desconcentrados (OD's) del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco obtuvieron una calificación global de **65%**, habiéndose remitido a cada SO, los resultados con recomendaciones específicas para la publicación de cada fracción. **Es importante señalar que a partir del año 2009 la metodología de evaluación fue modificada.**

La evaluación realizada en 2008, únicamente pudo realizarse a 6 Organismos Públicos Desconcentrados debido a que los 7 restantes no contaban con página web. Para la evaluación 2011, 4 Organismos Públicos Desconcentrados, ya cuentan con sitio web: Consejo para la Atención de Víctimas del Transporte Público, Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, Instituto de Acuicultura y Pesca del Estado de Jalisco y el Sistema Jalisciense de Radio y Televisión.

Periodo de evaluación: De enero a abril de 2011

Cobertura de la evaluación: 11 sujetos obligados (Organismos Públicos Desconcentrados)

Modalidades evaluadas

1) *Publicación de Información Fundamental:* fracciones aplicables a OD's:
De conformidad con los artículos 13 y 15 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco

- Fracciones evaluadas: **34**
- Fracciones no evaluadas: 14
- Fracciones aplicables los órganos de los cuales se desconcentran: 9
- Fracciones aplicables a los organismos desconcentrados: 11
- Criterios valorados: publicidad, vigencia y accesibilidad de la información pública.

2) *Atención de solicitudes de información:* **se presentaron 22 solicitudes de información** a través de la técnica de *usuario simulado* contemplando la información de libre acceso y confidencial.

Los aspectos de la verificación fueron:

- Los requisitos para solicitar información
- La expedición de comprobantes (acuses)
- El cumplimiento de los plazos de respuesta
- El apego a la Ley en las respuestas
- La protección de información confidencial

* El trámite no significa que se entregue la información solicitada.

Resultados

Los resultados globales de los Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco obtenidos de la verificación electrónica y del usuario simulado fueron los siguientes:

	Calificación final	Ponderador promedio
Publicación de información fundamental	70	85%
Atención a solicitudes de información	83	15%
Calificación final	72	

Sujeto Obligado	Publicación de información fundamental	Atención a solicitudes de información	Calificación final
1 Trompo Mágico, Museo Interactivo	82%	100%	85%
2 Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco	86%	75%	84%
3 Delegaciones Regionales de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco	79%	100%	82%
4 Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes en Jalisco	80%	88%	81%
5 Instituto de Acuacultura y Pesca del Estado de Jalisco	76%	92%	78%
6 Consejo Estatal para la Prevención del Sida en Jalisco	69%	100%	73%

Sujeto Obligado	Publicación de información fundamental	Atención a solicitudes de información	Calificación final
7 Consejo Estatal para la Cultura y las Artes	65%	83%	67%
8 Consejo para la Atención de Víctimas del Transporte Público	60%	100%	65%
9 Consejo Estatal de Población	62%	71%	63%
10 Centro Estatal de Estudios Municipales	58%	88%	62%
11 Sistema Jalisciense de Radio y Televisión	52%	17%	47%
Calificación global	70%	83%	72%

Conclusiones:

- La calificación global de los Organismos Públicos Desconcentrados es de 72%
- La calificación en cuanto a la **publicación de la información fundamental** fue de **70%**
- La calificación sobre la **atención de solicitudes de información** fue de **83%**
- Entre los Organismos Públicos Desconcentrados la calificación más alta fue obtenida por el **Trompo Mágico, Museo Interactivo** con **85%**, mientras que la calificación más baja fue obtenida por el **Sistema Jalisciense de Radio y Televisión** con **47%**
- La calificación por fracciones aplicables a los organismos desconcentrados, así como aquellas que competen a los órganos administrativos de los que forman parte:
 - Fracciones aplicables a los organismos desconcentrados: **64%**
 - Fracciones que competen a los órganos administrativos de los que forman parte: **77%**
- Respecto a la Publicación de la Información Fundamental cabe destacar que:
 - De la información que se publica no toda se mantiene vigente y en algunos casos, es poco accesible
 - Publicación: **73%**
 - Vigencia: **69%**
 - Accesibilidad: **68%**
- La información que menos se publica es la referente a los rubros de **organización interna** (estructura orgánica y atribuciones, inventarios, calendario, agenda de sesiones y minutas) y **relación con sociedad** (directorío, servicios, datos de la UTI, mecanismos de participación ciudadana, procedimiento de acceso a la información):
 - Organización interna **58%**
 - Relación con sociedad: **63%**
 - Financiero: **73%**
 - Toma de decisiones: **76%**
 - Regulatorio: **92%**
- Atención a solicitudes de información (usuario simulado):
 - En general, el usuario puede solicitar la información sin que se le requieran requisitos adicionales a los establecidos en la ley.
 - En un caso de los once evaluados, se pudo presentar únicamente una solicitud (de dos que comprende la evaluación) de la cual no se recibió respuesta.
 - En 3 solicitudes de información de 22 presentadas, se entregó la información confidencial
 - En 3 solicitudes de información de 22 presentadas, la información confidencial, se niega como información inexistente, no por tratarse de información confidencial/datos personales
- Áreas de oportunidad:
 - Publicar y mantener actualizada, particularmente, la información correspondiente a los rubros de organización interna y relación con sociedad
 - Mejorar la accesibilidad de la información publicada en las páginas web
 - Cuidar el manejo y protección de la información confidencial

Se tenían contemplados para evaluación en esta categoría a 15 Sujetos Obligados; sin embargo, 4 de ellos no fueron evaluados por las razones que a continuación se detallan:

Sujeto Obligado	Motivo:
Comisión Estatal Editorial	Existe sólo Jurídicamente, es decir existe un decreto de creación pero nunca ha ejercido sus atribuciones.
Consejo Administrativo para la Operación de las Instalaciones de la Antigua Central de Auto transportes	El acuerdo DIGELAG/ACU 003/2009 extingue la existencia del sujeto obligado en mención.
Consejo del Sistema Estatal de Información	Existe Sólo Jurídicamente, es decir existe un decreto de creación pero nunca ha ejercido sus atribuciones
Consejo Estatal de Fomento al Ahorro y Préstamo Popular	El decreto Número 20858 abroga el decreto número 18788 mediante el cual se creo el Sujeto Obligado en mención

La metodología y evaluación completa pueden consultarse en la página de Internet del ITEI: www.itei.org.mx